



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO N° 15-2021

OBJETO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE LA I.E.

En el municipio de Medellín a los 9 días del mes de diciembre de 2021, de común acuerdo la rectora de la institución educativa PEDRO OCTAVIO AMADO, GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA, como Contratante y MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO NIT. 43.075.218-7 obrando en nombre propio como Contratista, deciden liquidar definitivamente el Contrato en mención.

CONTRATISTA: **MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO - NIT. 43.075.218-7**

VALOR DEL CONTRATO:	\$1.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	27 de noviembre de 2021

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$1500.000
VALOR PAGADO:	\$1.365.000
VALOR POR EJECUTAR:	\$135.000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, El saldo de \$135.000, que faltó por ejecutar será reintegrado al presupuesto de la institución educativa.
- El objeto del contrato N° 15-2021 del 28 de octubre, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente, antes del vencimiento del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
 - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 15 de octubre 28 de 2021, en los términos antes enunciados.
 - b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el objeto del contrato en el tiempo estipulado.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

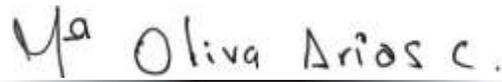
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de diciembre de 2021


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
43.494.527
Contratante


MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO
C.C. 43.075.218
Contratista